ACTA DE INICIO

FECHA:	01	**DE**	JULIO	**DE**	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO DE CONTRATO:	256	**DE**	JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN SUS COMPONENTES: PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN DE GESTIÓN DEL GERENTE Y PLATAFORMA ESTRATÉGICA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ			

CONTRATISTA	**YENNY ANGELICA SANCHEZ CLAVIJO**
NIT/C.C.:	**1.121.836.770 DE VILLAVICENCIO**
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($8.320.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (2) MESES**
CDP:	No 360
RP:	No 377
FECHA DE INICIO:	01 DE JULIO DE 2026
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2026

CONSIDERANDO:

Que entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ**, identificada con el NIT 890.680.032-1, en su condición de **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra**, YENNY ANGELICA SANCHEZ CLAVIJO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.836.770 expedida en Villavicencio**, en calidad de **CONTRATISTA**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 256 de 2026,** cuyo

VIGILADO Supersalud

objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN SUS COMPONENTES: PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN DE GESTIÓN DEL GERENTE Y PLATAFORMA ESTRATÉGICA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ."** por la suma de **$8.320.000.**

2.- Que revisado el expediente contractual se encuentra que, para el contrato antes mencionado, fue expedido el Registro Presupuestal **(377)** de fecha del primero (01) de julio del 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se ha designado como apoyo a la supervisión a la Gerente de la entidad, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato **No. 256 de 2026**, el primero (01) de julio del año 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día treinta y uno (31) de agosto del año en curso 2026.

La presente acta de inicio se suscribe en Viotá – Cundinamarca, al primer (01) día del mes de julio del año 2026.

Por el Hospital,

ORIGINAL FIRMADO
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ
JULIA MAYERLY CHÁVEZ ROLDÁN
GERENTE

Por el Contratista,

ORIGINAL FIRMADO
YENNY A. SANCHEZ CLAVIJO
C.C. 1.121.836.770 de Villavicencio

PROYECTÓ: DAHIAN MICHELLE HERRERA RODRIGUEZ – AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATACION
REVISÓ: JOSE ARBEY PEREZ – ASESOR JURÍDICO
APROBO: JULIA MAYERLY CHAVEZ ROLDAN- GERENTE

VIGILADO Supersalud